

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-  
PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2.001.-**

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Enrique González Peralbo

**CONCEJALES:**

D. Jesús Peinado Lunar

D<sup>a</sup> Ángela Reyes Gutiérrez

D<sup>a</sup> Rosario María Márquez González

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

D. Francisco Froilan Madueño Ruiz

D. Antonio G. Fernández Fernández.

D. Cesáreo A. Díaz Fernández

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Sánchez Castilla

D. José Ramón Jurado Moreno

**NO ASISTEN:**

D. José Merino Romero

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas del día veinte de diciembre de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los señores arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Antes de comenzar a tratar de los puntos del orden del día el Sr. Alcalde interviene felicitando las Fiestas Navideñas a todos los asistentes así como con motivo de celebrar este primer Pleno en la restaurada y mejorada Casa Consistorial, dando la palabra seguidamente a los señores portavoces de los grupos municipales, los cuales intervienen en el mismo sentido.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES -**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación a las actas de las sesiones anteriores de fechas 1 de diciembre de 2.001 sesión ordinaria y 14 de diciembre de 2.001 sesión extraordinaria.

No habiendo alegación alguna las actas anteriores resultan aprobadas por unanimidad de los asistentes

## **II.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS, AMPLIACIÓN SUELO INDUSTRIAL.-**

Transcurrido el plazo de exposición pública relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Dos Torres, Ampliación Suelo Industrial, así como de su estudio de Impacto Ambiental sin que se hayan formulado alegaciones al mismo, y subsanadas a entender por la Corporación las observaciones contenidas en el informe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, de conformidad con la vigente legislación de suelo, el Ayuntamiento Pleno adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar Provisionalmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Dos Torres, Ampliación de Suelo Industrial..
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo así como de la documentación correspondiente a la Delegación Provincial de Medio Ambiente para que realice la oportuna declaración de Impacto Ambiental.
- 3.- Dar traslado de este acuerdo y del expediente completo a la Delegación Provincial de Obras Publicas Y Transportes para que realice la aprobación definitiva, si procede, de la Modificación Puntual de las N.N.S.S. de Dos Torres, Ampliación de Suelo Industrial.

## **III. INFORME DE ALCALDIA.-**

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de lo siguiente:

- Incoación del expediente por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía del casco histórico de Dos Torres como bien de interés cultural.
- De los trabajos y visitas que vienen realizando el grupo redactor de las Normas Complementarias de Planeamiento.
- De la concesión de la subvención de 1.200.000 Ptas. para la redacción de las Normas Complementarias de Planeamiento, de las cuales se ha ingresado el 50% desde la consejería de Obras Públicas y Transportes.
- De la licitación del Pantano de “La Colada”, publicada en el B.O.E. de 5 de diciembre.
- De la firma del convenio para la construcción del gimnasio cubierto en el C.P. Virgen de Loreto, con financiación en el ejercicio 2001 (75%) y 2003 (25%)

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.